



BASES DE LA CONVOCATORIA DEL XXIX CERTAMEN DE POESÍA JOSÉ CHACÓN 2020

Coincidiendo con el aniversario del óbito del poeta, el 15 de mayo de 1988, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca el XXIX Certamen de Poesía JOSÉ CHACÓN, de acuerdo a las siguientes

BASES

Primera: Podrán tomar parte en la presente convocatoria todos los autores mayores de edad que lo deseen, no pudiendo presentarse los ganadores de las tres ediciones anteriores.

Segunda: Se establece un único e indivisible premio dotado con seiscientos euros (600,00 €), practicándose sobre dicho premio las correspondientes deducciones fiscales.

Tercera: Cada autor podrá participar con un máximo de dos poemas o conjunto de poemas escritos en lengua castellana, de tema libre, debiendo ser originales, inéditos y no premiados ni pendientes de fallo en otro certamen. Se presentarán por cuadruplicado, mecanografiados con cuerpo de letra 12 e interlineado 1,5 en DIN-A4 por una sola cara y una extensión mínima de 14 versos y máxima de 100.

Cuarta: Los poemas, que no deberán ser firmados ni llevar inscripción o señal alguna que los identifiquen, se presentarán con un lema o título. En sobre aparte y cerrado se hará constar en su exterior dicho lema o título y en su interior se incluirá la plica que contendrá nombre y apellidos del autor, domicilio, correo electrónico, teléfono y fotocopia del D.N.I., así como una declaración de que se trata de un trabajo no premiado anteriormente en ningún otro certamen, original e inédito, ni presentado a otro certamen y pendiente de veredicto.

Quinta: Estas Bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones, y se enviarán a la prensa local y a Asociaciones de Escritores y Grupos de Poesía.

Sexta: Los poemas deberán ser remitidos por correo convencional al Servicio de Bibliotecas de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Plaza de San Julián, nº 1; 28801). El plazo de presentación se abrirá con la publicación de la presente convocatoria, y concluirá el día 15 de abril de 2020.

Séptima: El Jurado que habrá de discernir sobre el fallo del premio estará presidido por la Concejala Delegada de Cultura, quien nombrará a los vocales y al secretario, pudiendo dejar desierto el premio si considera que las obras no reúnen la suficiente calidad.

Octava: La resolución del Jurado y entrega del Premio se hará pública el viernes 15 de mayo de 2020, en un acto literario en el que se propondrá al autor ganador la lectura del trabajo premiado.

Novena: El trabajo premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, reservándose el derecho a publicarlo en cualquier medio.

Décima: Es obligatoria la presencia del autor premiado en el acto de la entrega del Premio. En caso de no poder asistir será sustituido por un representante nombrado por él.

Alcalá de Henares, 20 de enero de 2020

